

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

PUBLICIDAD

PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

19 ENE. 2017

ENTREGADO



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 12367761 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA S.A.C.,** cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: ES DE S/. 140,000.00 REPRESENTADO POR 140,000 ACCIONES DE S/. 1.00 CADA UNA SUSCRITAS Y PAGADAS. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 31-03-2010 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN Y POR JUNTA GENERAL DEL 16-03-2010.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00001.-***

OBJETO: DEDICARSE A: A) ADQUIRIR, COMPRAR, SUSCRIBIR, TENER, ADMINISTRAR, ENAJENAR, EMITIR, CEDER, TRASPASAR, GARANTIZAR, HIPOTECAR, AFIANZAR, PIGNORAR O DE OTRA MANERA DISPONER O NEGOCIAR EN VALORES, BONOS PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS, TERRENOS, INMUEBLES, BIENES RAÍCES DE TODO TIPO, MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS, METALES PRECIOSOS Y DERECHOS DE CUALQUIER ÍNDOLE BIENES MOBILIARIO, INMOBILIARIOS O INMATERIALES, BIEN POR CUENTA PROPIA, BIEN POR CUENTA DE TERCEROS, O BIEN A FAVOR DE TERCEROS. B). ABRIR, OPERAR, CERRAR, CUENTAS Y DEPÓSITOS EN BANCOS U OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITOS, ACEPTAR PRESTAMOS Y DAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS, TODO EN CUALQUIER MONEDA DEL MUNDO. C). CUALQUIER ACTO O NEGOCIO LICITO PERMITIDO POR LAS LEYES DEL PERÚ Y QUE RESULTE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS.Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 20-08-2009 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001.-***

DURACIÓN: INDETERMINADA. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 20-08-2009 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001.-***

DOMICILIO: EN LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 20-08-2009 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001.-***

ÓRGANO DE GOBIERNO: IRECTORIO: EL CUAL ESTARA COMPUESTO POR 3 MIEMBROS COPIA CERTIFICADA DEL 18/03/2015 OTORGADA ANTE GUTIERREZ ADRIANZEN, LUIS BENJAMIN EN LA CIUDAD DE LIMA MEDIANTE JUNTA GENERAL DE FECHA 17/03/2015, conformado por:

N° Cargo

- 1 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
- 2 DIRECTOR
- 3 DIRECTOR

Nombre

VILARRASA CANTON, RAFAEL
GIMENO ADRIAN, FRANCISCO JOSE
VILARRASA CANTON, JUAN ANTONIO

Nro. Doc

PS BD618303
D.N.I AA107815
C.E. 000441743

Así consta registrado en el Asiento C00003 de la Partida Registral N° 12367761

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 20-08-2009 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN

II. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.



ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Registral N° IX - Sede Lima



III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DEL RSPR.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Hojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2017-227-00002649
Total de Derechos: S/ 24.00

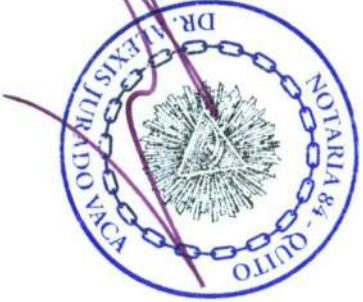
Verificado y expedido por ELMER ALCANTARA HERNANDEZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 13:35:22 horas del 19 de Enero del 2017.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Elmer*
Alcantara Hernandez (02 folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 20 ENE. 2017

Elmer
ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral No 19 - Sede Lima

Maria Ana Christen Verdeguer
MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima





IONES EN EL REGISTR
UNAR-SN),
zo de 30 días calendario
Pag. 2 de 2

REPUBLICA DEL PERU

LEGALIZACION

1. País / Country REPUBLICA DEL PERU

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION (E)**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**

5. en / at **SEDE CENTRAL** - 6. el / the **24/01/2017**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE2570591437012854137**

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature

Palomino Mita Maria Antonieta
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° **368469**

**LOS CERTIFI
TIEMPO DE SU
La autenticidad
contados desde**

The Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.

MRELE0436239



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 66/2017

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA ANTONIETA PALOMINO MITA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.



LIMA, 30 de Enero del 2017

Sandro Celi Ormaza

SANDRO CELI ORMAZA
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<25>> <<LIMA>> <<Y-1353881, Z-739644>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado. En 4 foja(s).

Quito a 21 MAR. 2017



Alexis Jurado Vaca
Dn Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO

